



CHACAO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO MIRANDA  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE  
CONCURSO ABIERTO N° MCH-CA-300816-DAS-2016-65  
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (C.I.S.E.) Y DEL COLEGIO ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO CHACAO”

**Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar**

### LLAMADO A CONCURSO

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el **N° MCH-CA-300816-DAS-2016-65**, cuyo objeto es la **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (C.I.S.E.) Y DEL COLEGIO ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO CHACAO”**.

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 1 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, documentos de calificación y ofertas.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día Miércoles, primero 1° de Septiembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día Martes, trece (13) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016), en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar el pago de la cantidad no reembolsable, de **MIL BOLÍVARES (Bs. 1000,00)**, mediante depósito en efectivo a nombre de la Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° 0151-0100-81-3000663823 del Banco Fondo Común, cuyo comprobante original deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, a partir del día Miércoles, primero (1°) de Septiembre hasta el día Miércoles, siete (07) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016), en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y, una vez transcurrido dicho plazo, se consideran extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día Jueves, ocho (08) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

De conformidad con el numeral 1 artículo 67 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, **tendrá lugar el día Miércoles, catorce (14) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**, salvo que mediante modificación del Pliego de Condiciones, se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

**NOTA IMPORTANTE:** La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, al primer (1º) día del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Comisión de Contrataciones Permanente  
*(Siguen firmas)*

**HALEN DIAZ**

Miembro Principal

**AMELVI BARRERA**

Miembro Principal

**MAURICIO MATTIOLI**

Miembro Suplente

**EVELYN CHOCRON**

Secretaria Ejecutiva Suplente